

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN FAMILIAR

1238

DECRETO EXENTO N°

Secc. 1era.

LA CISTERNA, 19 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N°. 34 de fecha 22.01.2013, que designa al funcionario Municipal, que se indica a continuación, en la Planta A Contrata Municipal, desde el 01 de Enero del 2013 hasta el 31 de Diciembre del 2013, por lo que se hace necesario continuar el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus cargas familiares, las cuales se encontraba percibiendo durante el año 2012.

D E C R E T O :

1º.- **CONTINUASE** el Reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar del funcionario municipal, **AUGUSTO CAVALLARI PERRIN**, Escalafón Profesional Grado 5º E.M.R., debido a que se ha prolongado su relación laboral con este Municipio, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre 2012, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto:

NOMBRE	: DAVID ALEKOS CAVALLARI JHON
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 12.05.1994
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2013
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2013
TIPO DE CARGA	: Simple

2º.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario indicado anteriormente, quedara con UNA carga simple reconocida en el Municipio, hasta el 31 de Diciembre 2012, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

3º.- El Departamento Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PAULINO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MEGM/Mgsn.-

JEFERA EUGENIA GOMEZ MEIER
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
ORDEN DEL SR. ALCALDE